JUAN MANUEL ORTIZ TRIGOS
ABOGADO UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
EMAIL: juanm_ortiz1212@hotmail.com **TEL: 3108537742**

Los patios, 16 de enero del 2022

Doctora
LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELAEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Los Patios – Norte de Santander
E. S. D.

Asunto: Concepto Jurídico sobre Contrato de Prestación de SUMINISTROS N° 00076

A través de la ley 1150 del 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos; en su TITULO I. DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA; podemos apreciar de manera clara y taxativa las modalidades de selección

ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación publica
2. Selección abreviada
3. Concurso de méritos
4. Contratación directa
5. Contratación mínima cuantía

Atreves del presente memorial me permito emitir concepto jurídico obedeciendo a las reglas y principios establecidos en la ley a fin de seleccionar la oferta más favorable para la contratación de suministros a la E.S.E HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS a través de estipulaciones claras, precisas y objetivas y previos al trámite de modalidad correspondiente que para el es el de contratación directa o mínima cuantía en relación a la necesidad identificada , en cual es el "suministro de GASOLINA y/o ACPM para las plantas eléctricas y vehículos de propiedad actual o que llegara adquirir por cualquier modalidad de adquision la E.S.E HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS"

JUAN MANUEL ORTIZ TRIGOS
ABOGADO UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
EMAIL: juanm_ortiz1212@hotmail.com **TEL: 3108537742**

garantizando así el correcto cumplimiento del objeto contractual para el cual fue seleccionado en el Cual EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD CONTRATANTE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y/O ACPM PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD ACTUAL O QUE LLEGARA ADQUIRIR POR CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISION LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

.

La duración será de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS a partir de la suscripción del acta de inicio.

La cuantía en el presente contrato de SUMINISTROS será de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18,000,000.00) y la forma de pago será de la siguiente manera Pagos parciales conforme a la entrega mensual, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, junto con la respectiva cuenta de cobro, después de radicada la factura hasta 30 días hábiles.

Que la contratación se realiza con LA ESTACION DE SERVICIOS GROUP K 11 S.A.S NIT 901.447.112-4 ***representante*** *legal MAIRA ALEJANDRA BERNAL VELASCO identificada con la cedula 60.397.417 de Cúcuta* teniendo en cuenta que este proveedor cumple con los requisitos requeridos para la ejecución del presente contrato

Una vez revisada la documentación aportada para el proceso de la referencia, este se ajusta a su procedimiento indicado en el Estatuto Contractual de la E.S.E Hospital Local de los Patios en el **ACUERDO N° 003 del 06 de abril de 2021**, y las disposiciones de las leyes civiles y comerciales con sus decretos reglamentarios, por lo tanto, es viable jurídicamente para su ejecución, y respectiva protocolización del caso con las correspondientes firmas y registro en el sistema de contratación Secop2.

JUAN MANUEL ORTIZ TRIGOS
C.C. 1.094.162.775 de Cúcuta
T.P. 271835 C.S.J.

ASESOR JURIDICO EXTERNO